



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS PUEBLA  
COMITÉ ACADÉMICO

Comité Académico  
ACUERDO 138/300718

Fecha: Julio 30, 2018

**Asunto: Los artículos 90º, 91º, 100º, y 101º (RAA 2005), 95º, 106º, 108º, y 110º (RAA 2015) del Reglamento de Actividades Académicas (RAA), establecen que, excepcionalmente y de manera justificada, se darán entre cuatro, seis y doce meses de prórroga para obtener el grado académico de maestría o doctorado, según el caso. Sin embargo, considerando que es importante incrementar los niveles de eficiencia terminal en los programas del Campus Puebla, así como la recomendación del CONACYT-PNPC para internacionalizar los programas, es necesario definir elementos que permitan justificar las prórrogas solicitadas.**

**Antecedentes o Consideraciones:** Con base en la normatividad vigente del CP, después de analizar la situación y documentación respectiva, este Comité toma el siguiente:

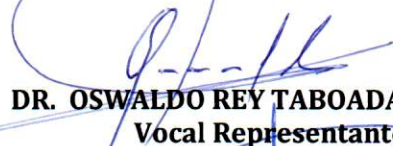
**A C U E R D O:** Se recomienda solicitar a los comités de programa, profesores y estudiantes el envío del documento inicial de tesis o tesina, así como del artículo, avalados por el consejo particular, como evidencias de los avances académicos para justificar las solicitudes de prórroga de los estudiantes de postgrado. Este acuerdo es procedente para los Reglamentos de Actividades Académicas 2005 y 2015 de la institución, a partir de esta fecha.

  
DR. JUAN ALBERTO PAREDES SÁNCHEZ  
Presidente

  
DR. JUAN DE DIOS GUERRERO RODRÍGUEZ  
Vocal

  
DRA. BLANCA ALICIA SALCIDO RAMOS  
Vocal Representante

  
DR. DANIEL CLAUDIO MARTÍNEZ CARRERA  
Vocal

  
DR. OSWALDO REY TABOADA GAYTÁN  
Vocal Representante

  
DR. JESÚS FELIPE ÁLVAREZ GAXIOLA  
Secretario

  
DR. RUFINO DÍAZ CERVANTES  
Vocal Representante

Este documento forma parte de un Expediente Clasificado como Reservado en los Términos de los Artículos 13, Fracción V y 14 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.